

LUIS MANUEL ROJAS

LUCIO CABRERA ACEVEDO

SUMARIO: *Introducción. 1. El hombre. 2. Iniciativas de ley del diputado Rojas en la XXVI Legislatura. 3. Los renovadores. La Cámara reconoce a Huerta. Rojas se opone. 4. La acusación de Rojas contra el embajador Henry Lane Wilson. 5. El "Yo Acuso" de Luis Manuel Rojas en la prensa mexicana. 6. Huerta disuelve la Cámara de Diputados. Envía a los renovadores a prisión. 7. El conflicto en el Constituyente y la acusación contra los renovadores. 8. La libertad de educación en el Constituyente. 9. El último día en Querétaro.*

Introducción

Destaca Luis Manuel Rojas por haber figurado en la minoría de diputados constituyentes a los que se llamó renovadores o liberales clásicos y por presidir el Congreso de Querétaro. Originario de Jalisco, fue fundador de la *Gaceta de Guadalaara*, director del *Siglo XX* y de *Revista de Revistas*. En 1909 se unió a la campaña de Madero y en 1912 fue electo diputado a la XXVI Legislatura. Después representó como constituyente al primer distrito de Jalisco, en Guadalajara.

El momento más brillante en la vida de Luis Manuel Rojas Arreola fue, tal vez, la tarde del 1º de diciembre de 1916, cuando presidió el Congreso de Querétaro y estuvo sentando, a su derecha, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Después que éste entregó su proyecto de Constitución —elaborado por José Natividad Macías y el propio Rojas— el presidente del Congreso expresó elocuentes palabras que concluían así:

...me limito ahora a darme por recibido del proyecto de reformas a la Constitución de 1857 y puedo asegurarnos que todos y cada uno de los ciudadanos diputados que integramos este Congreso Constituyente, estamos animados del mejor deseo de corresponder a la misión que el pueblo nos ha encomendado...

Rojas como presidente del Constituyente, dio por hecho que el proyecto de Constitución sería motivo de debates y reformas, declinó la

facultad de la Mesa para designar la importantísima Comisión de Constitución y mediante votación por cédulas resultó integrada por los constituyentes Múgica, Colunga, Monzón, Recio y Román, ninguno de ellos de su especial amistad. Así pues, la democracia imperó en la asamblea con plena tolerancia de su presidente y del Primer Jefe. Asimismo, la Segunda Comisión de Constitución se compuso de los diputados Heriberto Jara e Hilario Medina, hombres absolutamente independientes.

En las siguientes líneas poco se estudia la iniciativa de Constitución de Carranza, pues además de que ello implicaría un examen demasiado extenso, dicho proyecto no sólo fue obra de Rojas, sino también —y tal vez en mayor medida— de José Natividad Macías. En realidad la personalidad de Luis Manuel Rojas desborda su labor de constituyente, pues fue importantísima su aportación a la legislatura maderista, su temeraria oposición a Huerta desde la ciudad de México en 1913 y la denuncia que presentó contra el embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson, en momentos críticos de la Revolución.

La visión de Rojas podría resumirse así: a) apego a la tradición de las Leyes de Reforma, acercándose en forma práctica a la realidad social y política de México y a la legislación social de Carranza expedida en Veracruz, y b) una concepción positivista del derecho, alejándose del jusnaturalismo del Constituyente de 1857.

1. *El hombre*

Nació en Ahualulco, Jalisco, el 29 de septiembre de 1870. Su padre era jurisconsulto. En Guadalajara estudia la carrera de derecho y se afilia a las ideas liberales, destacando como opositor del general Porfirio Díaz. Ingresó a la masonería y llegó a ser —según afirma su hija, doña Elodia Rojas de Gómez Maqueo— “Soberano Gran Comendador de la Logia del Valle de México”. Hombre de gran valentía personal, estuvo tres veces en la cárcel en el año de 1913: las dos primeras por pocos días y la tercera durante nueve meses. La primera ocasión fue como resultado de haber votado en la Cámara de Diputados contra la renuncia de Madero y el reconocimiento del usurpador Victoriano Huerta. La segunda vez, en abril de 1913 —bajo el cargo de alta traición a la Patria— por acusar al que fuera embajador de Estados Unidos en México, Mr. Henry Lane Wilson. En estas dos ocasiones su prisión fue muy breve, pues el régimen de Huerta no vio oportuno que siguiera en prisión y no había fundamento legal para las acusa-

ciones en su contra. La tercera ocasión fue el 10 de octubre de 1913, cuando Huerta disolvió el Congreso, habiendo permanecido en prisión —con gran peligro de su vida— durante nueve meses.¹

Ya afiliado activamente al movimiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, estuvo a su lado en el puerto de Veracruz, en donde participó en el estudio de varias leyes. Estando en ese puerto, conoció y contrajo matrimonio a la edad de 45 años con la señorita Elodia Ramírez, una quinceañera, el 5 de agosto de 1915.² Muy poco después ella solicitó el divorcio conforme a la Ley de relaciones familiares, siendo tal vez el primero que fue demandado por una mujer. Sin embargo, tres años después volvieron a contraer matrimonio en la ciudad de México.

La señora Elodia Ramírez de Rojas se distinguió por la fortaleza de su carácter y espíritu de trabajo, pues incluso durante los tres años que estuvo divorciada colaboró con el propio Luis Manuel Rojas y con José Natividad Macías al escribir en máquina el proyecto de Constitución que fue presentado en Querétaro el 1º de diciembre de 1916. Consolidado el matrimonio procrearon seis hijos, a los que sus padres dieron elevada educación y ejemplo de patriotismo y honradez.

Luis Manuel Rojas y José Natividad Macías intentaron expresar las ideas fundamentales de Carranza en el proyecto de Constitución. Estuvieron influidos por otros juristas mexicanos contemporáneos, como Andrés Molina Enríquez, Luis Cabrera y Emilio Rabasa. Éste propició en ellos una visión positivista del derecho, lo que determinó el contraste entre el Constituyente de 1917 y el jusnaturalismo de 1857.³ La concepción de los derechos del hombre en el proyecto presentado en Querétaro, el 1º de diciembre de 1916, es entendida como “garantías que otorga esta Constitución”, o sea, que los derechos humanos no pre-existen a ésta, sino que son su consecuencia. Esta visión quedó plasmada en el artículo 1º de la iniciativa, aprobada por la Comisión de Constitución y discutida a su favor por los constituyentes en la sesión de 13 de diciembre de 1916.

¹ Algunos datos personales de Luis Manuel Rojas fueron proporcionados por la señora Elodia Rojas viuda de Gómez Maqueo, en una entrevista que tuvo la amabilidad de conceder en su domicilio, en octubre de 1989.

² Fue testigo del matrimonio civil don Venustiano Carranza.

³ Puede verse el interesante estudio de Alfonso Noriega Cantú “Los autores del capítulo primero de la Constitución de 1917. Rabasa, inspirador del positivismo jurídico en relación con la interpretación del artículo 1º Constitucional; en la obra *La naturaleza de las garantías individuales en la Constitución de 1917*, México, UNAM, 1967. Estima que Macías y Rojas no tenían tiempo ni gran preparación jurídica cuando redactaron el proyecto de Constitución y que tuvieron a la mano

Luis Manuel Rojas fue un liberal que tenía a orgullo el haber pertenecido al grupo renovador de la XXVI Legislatura de Madero y ser fiel al espíritu de las leyes de Reforma. Sostuvo el texto del artículo 3º del proyecto contra el dictamen de la Comisión, por considerar que la educación laica implica “la perfecta neutralidad del Gobierno en la enseñanza pública”, pero que la libertad de enseñanza privada no se puede restringir “aunque lo quisiera esta asamblea y todas las asambleas del mundo (pues) siempre habría modo para que el católico, el protestante o el filósofo pudiesen enseñar privadamente...”.⁴

Al insistir en que nuestra patria llevara el nombre de Estados Unidos Mexicanos —y no el de República Mexicana— dio un argumento inteligente al imaginar, con gran visión, el caso en que

las naciones de Europa dejen su equilibrio actual, que está basado únicamente en la guerra y en la conquista, y conciban ellos que formarían una sola entidad, llamándose “Estados Unidos de Europa”, bajo la base de la paz y conveniencia de los intereses mutuos... y sería muy absurdo suponer que semejante federación de naciones se pudiera llamar “República de Europa”...⁵

Consideró que el nombre derivaba de la naturaleza de un gobierno federal y no obedecía a “una copia servil e inoportuna de los Estados Unidos”.

Durante las sesiones y cuando terminó su labor en el Congreso de Querétaro, hubo tal vez un injusto reproche a cuatro constituyentes, entre ellos Luis Manuel Rojas. Ello dejó en éste profunda amargura, la que manifestó años después al estimar que la Cámara maderista hubiera elaborado una Constitución o unas reformas constitucionales más adecuadas a nuestra patria que el Constituyente presidido por él. En su obra —que por cierto quedó inconclusa— publicada en 1928, dijo que la XXVI Legislatura:

Tomó conocimiento de más de setenta interesantes iniciativas de ley, las cuales se referían a múltiples asuntos políticos, económicos y sociales... apenas tres o cuatro fueron presentadas por el grupo

las obras de Emilio Rabasa, que seguía la corriente positivista del derecho de Justo Sierra.

⁴ Sesión de 13 de diciembre de 1916, en la que estuvo presente Venustiano Carranza. *Diario de los debates del Congreso Constituyente*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1917, t. I.

⁵ Sesión de 12 de diciembre de 1916, *op. cit.*, p. 404.

de diputados opositores o representantes del antiguo régimen (José María Lozano, Nemesio García Naranjo, Querido Moheno, Francisco Olaguibel) y el resto por los bloques Renovador, Liberal y Constitucional Progresista. Ninguna de las grandes reformas legislativas que trajo más tarde la Revolución Constitucionalista y el Congreso Nacional Constituyente de Querétaro, dejaron de haberse planteado y discutido primero en la XXVI Legislatura, donde es inconcuso que hubieran encontrado soluciones más técnicas, equitativas y adaptables al complejo de los encontrados intereses de la sociedad. .⁶

Luis Manuel Rojas fue un partidario de Madero y llegó a la temeridad y al límite del martirio. Su persona fue ejemplo de los maderistas que permanecieron en la ciudad de México, entre febrero de 1913 y julio de 1914, colaborando con Venustiano Carranza desde el centro del poder de Huerta y a merced del usurpador. Salvó su vida de milagro. Carranza reconoció sus méritos y valor y Rojas fue presidente del Congreso Constituyente.

Carranza lo designó director de la Biblioteca Nacional en septiembre de 1914, en donde laboró —con muchas interrupciones— hasta 1917. De 1917 a 1920 fue Jefe del Departamento Universitario de Bellas Artes y acompañó a Carranza a Tlaxcalantongo.⁷

A partir de 1920 su vida, como la de la mayoría de los constituyentes, fue humilde, orgullosamente honrada y patriótica. Escribió *Páginas íntimas* y *Páginas literarias científico-religiosas*. Vivió en la ciudad de México en la calle de Madrid número 55. Fue profesor de derecho constitucional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y presidente del Tribunal de Justicia Militar con el grado de general. Falleció el 27 de febrero de 1949 en la capital de la República.

Su obra *La culpa de Henry Lane Wilson en el gran desastre de México*, de 1928, fue dedicada al presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, pero desgraciadamente no llegó a publicar los volúmenes segundo y tercero que había proyectado.

⁶ Rojas, Luis Manuel, *La culpa de Henry Lane Wilson en el gran desastre de México*, México, Compañía Editora "La Verdad", S. A., 1928, t. I, pp. 48-49. Los tt. II y III que estaban anunciados no llegaron a publicarse.

⁷ Datos biográficos sobre Luis Manuel Rojas Arreola aparecen en Román Díaz de León, Manuel, *Algunos Constituyentes notables de 1917*, México, SEP, 1966, pp. 14-22. Apuntes inéditos de Horacio Avilés, de 5 de febrero de 1977, que obran en la "Casa de Carranza" en el D. F. También Álvarez, José Rogelio, *Enciclopedia de México*, México, 1978, t. XI, pp. 172-173.

2. *Iniciativas de ley del diputado Rojas a la XXVI Legislatura*

Luis Manuel Rojas presentó dos iniciativas muy importantes a la Cámara de Diputados de la época maderista: el proyecto de ley para suprimir toda designación religiosa a los partidos políticos registrados legalmente y el que formuló durante el cuartelazo de Veracruz para limitar la injerencia del ejército en la política. Palavicini comenta que sus dos proyectos deseaban defender “al país de los peligros tradicionales: el clero y el militarismo”.⁸ Además, Rojas intervino en las discusiones para que no fueran aumentados los impuestos federales a los fabricantes de “tequila”, pues su distrito era un importante productor de este licor. También fue vicepresidente de la Cámara en septiembre de 1912 y presidente del Bloque Liberal Renovador en abril de 1913, ya consumado el golpe de Huerta.

La iniciativa de ley respecto de los militares decía así:

Artículo 1º Se adiciona el artículo 38 de la Constitución Federal de la República Mexicana, de febrero de 1857, con este nuevo precepto: “Los militares en servicio activo no podrán votar ni ser votados. Quedan comprendidos en tal exención los mexicanos que formen parte de la Guardia Nacional, Gendarmería de los Estados o Fuerzas auxiliares, cualquiera que fuere su objeto o denominación”.

Artículo 2º Se adiciona el artículo 77 de la misma ley Fundamental como sigue: “Para poder ser electo Presidente, se requiere también en su caso, haber dejado de pertenecer al ejército, Guardia Nacional, Gendarmería de los Estados o Fuerzas auxiliares, un año antes, cuando menos, de la fecha en que han de hacerse las elecciones.

Señores Diputados:

El desconsolador y punible cuartelazo de Veracruz ha contristado profundamente mi ánimo, y me hace considerar seriamente el grave peligro de que, por un efecto reflejo, la eminente, popular y civilista revolución de noviembre, nos haga retrogradar ahora a condiciones sociales que ya juzgábamos bien lejanas y para siempre extintas, en otras palabras, me acongoja la idea de que vuelva a ser el elemento militar un factor político decisivo, por no decir el único, en la vida pública de nuestro país, lo cual es en absoluto incompatible con el

⁸ Palavicini, Félix F., *Los diputados*, México, Fondo para la historia de las ideas revolucionarias en México, 1976, edición facsimilar. Primera edición, 1913, p. 389.

sistema de gobierno republicano; temo que una vez más la historia se repita, con aquellos tiempos de que nos habla el historiador mexicano don Lorenzo de Zavala, cuando bastaba que doce coroneles se pusieran de acuerdo, para que se pudiera cambiar en cualquier momento la faz política de la Nación.⁹

Agregaba el diputado Rojas que era el primero en reconocer las virtudes de los hombres de armas de México, pero que era incuestionable que con el cuartelazo de Veracruz se planteara nuevamente en México el grave problema de la injerencia indebida de los militares en las cuestiones políticas del país. Sin embargo, ante las críticas de varios diputados, Rojas retiró su proyecto.¹⁰

La segunda iniciativa de Luis Manuel Rojas, intentaba reformar la ley electoral para que defina y limite la función justa de los partidos, pues ante esta deficiencia

pudo nacer entre nosotros el llamado Partido Católico Nacional, después de estar en vigor las leyes de Reforma que establecieron en México, antes que en cualquier otro pueblo de civilización latina, el gran principio de la separación de la Iglesia y el Estado, en virtud del cual se anuló definitivamente la personalidad política de la Iglesia Católica y de todas sus instituciones, lo mismo que las de cualquier otra creencia.

Agregaba Rojas:

Ahora bien, como las Leyes de Reforma fueron incorporadas a la Constitución Federal, es claro que el hecho de reconocer oficialmente al Partido Católico y darle una intervención legal en las operaciones electorales, es tan anticonstitucional, como lo sería el hecho de reconocer oficialmente a un partido monárquico, dándole una intervención legal en nuestras elecciones, sin embargo de que la Carta Magna del 57 consagró el régimen de gobierno republicano, popular y representativo.

Por lo demás, no habrá quien hablando de buena fe, pretenda poner en duda que el verdadero propósito de los fundadores del Partido Católico, fue formar un núcleo político-militante, integrado

⁹ Palavicini, *op. cit.*, pp. 390-391.

¹⁰ Félix Díaz se rebeló contra el presidente Madero el 16 de octubre de 1912 en Veracruz. Madero logró sofocar su levantamiento, así como el de Bernardo Reyes. En enero de 1913 el país parecía estar bajo el control de Madero por no representar serio peligro Pascual Orozco ni Zapata. Herido el general Lauro Villar, Madero confió el mando del ejército al general Victoriano Huerta. Ver Katz, Friederich, *The Secret War in México*, The University of Chicago Press, 1981, pp. 92 y ss.

exclusivamente por personas que profesan la Religión Católica Apostólica y Romana, para que el pueblo entienda que dicho núcleo representa los intereses de la Iglesia en la vida política de la República Mexicana, y sobre todo, para quebrantar así el alcance y naturales consecuencias del gran pensamiento de los reformistas, al establecer entre nosotros la separación de la Iglesia y el Estado.

Todo esto encierra graves consecuencias para el porvenir de los grupos liberales; porque, perteneciendo la gran mayoría de los mexicanos a la Religión Católica, es indudable que un partido que pueda tomar indebidamente esa bandera en las luchas políticas, tiene asegurado un triunfo inmoral, tarde que temprano, y digo inmoral, porque, a sabiendas, el Partido Católico se aprovecha de un engaño, procurando maliciosamente que el pueblo identifique o confunda dicho partido con una “agrupación piadosa”, para conseguir sus fines en el orden político.

Comentó Rojas su caso personal en el XI distrito electoral de Jalisco, pues su rival era el licenciado Everardo García, del Partido Católico, que lo tildó de “hereje” en un mitin público celebrado en la plaza de la Magdalena, en tanto que él se reputaba “defensor de Dios y de la Santa Iglesia”. Esta actitud era estimada por Rojas como incorrecta e inaceptable y citó a Alejo de Tocqueville cuando éste decía:

Mientras que una religión no se apoye más que en arranques y aspiraciones que son el consuelo de todo desamparado, puede atraer así el corazón del género humano. Pero cuando ella quiere apoyarse en los intereses terrenales, se hace acaso tan frágil como todas las potestades del mundo. Por sí sola puede esperar la inmortalidad; pero junta con poderes efímeros, sigue su suerte y suele venir abajo con las pasiones de un día que los sostienen.

Concluyó el diputado Rojas sus consideraciones al citar el caso de Estados Unidos, en que la religión era menos poderosa que en otros tiempos, pero su influencia más duradera, reducida a sus propias fuerzas que nadie puede quitarle. Terminó su disertación al proponer una reforma legal en esta forma:

Así, pues, con el derecho que me da la fracción II del artículo 65 de la Constitución Federal, propongo la siguiente iniciativa de Ley: ÚNICA. Se adiciona el artículo 117 de la Ley Electoral, con otra fracción que diga: VIII. “Que su nombre u objeto no identifique

de algún modo a los miembros del Partido, con una religión, secta, orden, institución militar, gremio, tribu, o casta especial de hombre.¹¹

3. *Los renovadores. La Cámara reconoce a Huerta. Rojas se opone*

El llamado “Bloque Liberal Renovador” era un grupo parlamentario de la XXVI Legislatura que apoyó siempre al presidente Madero y al que perteneció con orgullo Luis Manuel Rojas. Formaban parte destacada del mismo: Gustavo Madero y Luis Cabrera, que desde la tribuna apoyaban al nuevo gobierno demócrata surgido del Plan de San Luis. Sus enemigos eran fuertes y muchos, dentro y fuera del Congreso, al grado que percibían el peligro en que se encontraba el presidente debido al resurgimiento de las antiguas fuerzas porfiristas.

El 23 de enero de 1913, el “Bloque Liberal Renovador” se presentó en masa en el Castillo de Chapultepec, con el objeto de entrevistar al presidente de la República y entregarle un “memorial”. La intención de los renovadores era llamar su atención sobre el peligro que corría la República y la necesidad de que tomara medidas urgentes para fortalecer el gobierno. Sin embargo, con amabilidad el presidente Madero expuso a estos diputados que eran exagerados sus temores.¹²

El 18 de febrero de 1913, Victoriano Huerta traiciona cobardemente a Madero en unión de otros militares y manifiesta que “he asumido el Poder Ejecutivo, y en espera de que las cámaras se reúnan desde luego para determinar sobre esta situación política actual, tengo detenidos en el Palacio Nacional al señor Francisco I. Madero y su gabinete...”. El 19 de febrero, Francisco I. Madero y José M. Pino Suárez dirigen un mensaje a la Cámara de Diputados en el que expresaban que, “para mayor tranquilidad” de la Nación, “hacemos formal renuncia de nuestros cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente, para los que fuimos elegidos”.¹³

La Cámara de Diputados “con grandes dificultades” logró reunirse el mismo miércoles 19 de febrero de 1913, pues muchos de sus miembros se ausentaron y aprobó rápidamente —como a las nueve de la noche— la renuncia de Madero y Pino Suárez por poco más de cien votos y sólo ocho en contra, estando dentro de esta minoría Luis Manuel Rojas.¹⁴ A pesar de su fuero estuvo detenido por algunos días.

¹¹ Palavicini, *op. cit.*, pp. 395-400.

¹² *De cómo vino Huerta y cómo se fue. Apuntes para la historia de un régimen militar*, México, Librería General, 1914, pp. 5 y ss.

¹³ *De cómo vino Huerta...* *op. cit.*, p. 35.

¹⁴ *Idem*, p. 35.

El peligro de muerte acechó en la ciudad de México a cualquier opositor del huertismo. Gustavo Madero y Adolfo Bassó fueron asesinados. Entre el 19 de febrero de 1913 y el 10 de octubre del mismo año, el Congreso de la Unión estuvo sesionando con gran peligro para los diputados renovadores opuestos a Huerta.

El 26 de marzo de 1913, en la ciudad de Guadalupe, Estado de Coahuila, fue proclamado el plan de las fuerzas constitucionalistas, como se llamaron desde entonces, designando “como primer jefe del ejército al ciudadano Venustiano Carranza”, en el que ratificaba el decreto de la legislatura que desconoció a Victoriano Huerta.

En abril de 1913, el diputado a la XXVI Legislatura federal, Eliseo Arredondo, estuvo en Piedras Negras para conferenciar con Venustiano Carranza y le expuso que un buen número de diputados —los renovadores— estaban dispuestos a colaborar con él en cualquier lugar que indicara y en la forma que fuese. Carranza le contestó que en esos momentos sólo podían ser útiles con las armas; pero que “permanecieran en sus puestos, poniendo toda clase de obstáculos a Huerta y principalmente si se trataba de empréstitos, hasta que se viera obligado el usurpador a disolver la Cámara”.¹⁵

4. La acusación de Rojas contra el embajador Henry Lane Wilson

El “yo acuso” de Luis Manuel Rojas apareció en la prensa de Estados Unidos, habiendo causado un impacto enorme en la opinión pública de ese país e, indirectamente, en México. La prensa mexicana se ocupó de la acusación más bien en cuanto a las defensas que se hicieron del usurpador Huerta y por las declaraciones de éste y sus funcionarios.¹⁶

El “yo acuso” lo formuló Rojas en un estilo elocuente y duro, intentando imitar la célebre acusación de Emilio Zola en el caso Dreyfus. Se publicó en la primera semana de abril de 1913, cuando el presidente Taft había dejado el cargo y ya lo había ocupado —el 4 de marzo— Woodrow Wilson. Rojas intentaba que éste cambiara su política internacional hacia México y que Henry Lane Wilson dejara su cargo de embajador.

Puede afirmarse, sin exageración, que la acusación de Rojas influyó en la nueva política de Woodrow Wilson y en su actitud de vigilar en

¹⁵ Vera Estañol, Jorge, *Historia de la Revolución mexicana*, 4a. Ed., México, Ed. Porrúa, 1983, pp. 503-504.

¹⁶ *De cómo vino Huerta...*, op. cit., pp. 212-214.

espera de los acontecimientos de nuestro país, sin reconocer al gobierno de Huerta. Además, la acusación influyó enormemente en los diecisiete meses que éste duró, del 19 de febrero de 1913 al 14 de julio de 1914, por haberle restado legitimidad.¹⁷

El éxito de Rojas fue obtenido tanto internacional como internamente. El presidente Wilson llamó al embajador y envió —como representante confidencial— a John Lind. Las potencias europeas y Japón paulatinamente enfriaron sus relaciones con Huerta, sobre todo a partir del 10 de octubre de 1913 en que disolvió al Congreso y llevó a prisión a muchos diputados.

Principiaba así el “yo acuso” de Rojas:

Yo acuso a Mr. Hanry Lane Wilson, embajador de los Estados Unidos en México, ante el honorable criterio del gran pueblo americano, como responsable moral de la muerte de los señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, que fueron electos por el pueblo, presidente y vicepresidente de la República Mexicana en 1911.¹⁸

Las características principales de la acusación fueron las siguientes: Rojas no acusaba al régimen del presidente Taft, sino exclusivamente a su embajador en México —en lo personal— al haber extralimitado sus funciones. No lo hizo en su carácter de diputado ni ostentando carácter oficial, sino como ciudadano y Gran Maestro de la Logía del Valle de México. Se dirigió al secretario de Estado Bryan y a otros políticos prominentes de Estados Unidos por los vínculos fraternales que tenían como masones, pues intentaba influir y apelar a la opinión pública del pueblo norteamericano.

5. *El “yo acuso” de Luis Manuel Rojas en la prensa mexicana*

A principios de abril de 1913 estalló en la opinión pública mexicana el “yo acuso” de Rojas publicado en los periódicos estadounidenses. Los diarios mexicanos procuraron no publicar su texto, sino solamente las refutaciones en su contra y algunos comentarios. “El Imparcial” fue el que le dio mayor resonancia. Decía que la agencia de noticias “Hispania”, de Nueva York, publicaría la denuncia del diputado mexicano contra el embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wil-

¹⁷ Véase respecto a la nueva política del presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, a Katz, *op. cit.*, pp. 90 y ss.

¹⁸ *De cómo vino Huerta...*, *op. cit.*, p. 212.

son y que, al mismo tiempo, sería publicada la contestación del secretario de Estado, William Jennings Bryan, en relación a los cargos.¹⁹

Huerta contestó la acusación por conducto de su jefe de Estado Mayor, Joaquín Mass, el que entregó por escrito una respuesta con datos muy vagos y que concluía con esta frase:

La gestión diplomática del honorable señor Wilson ha tenido por finalidad... el restablecimiento de la paz y la armonía entre nosotros...²⁰

La “Prensa asociada” dio la noticia desde Washington —el 7 de abril— que el secretario de Estado, Bryan, había recibido la carta de Rojas en la que hacía responsable moral al embajador Henry Lane Wilson, de las muertes del presidente Madero y vicepresidente Pino Suárez, “por haberse negado a hacer las gestiones para que se les proporcionaran garantías”.²¹ Era un hecho que el embajador Wilson dejaría su cargo en México, pero se dudaba que Bryan “reconozca oficialmente la acusación presentada por el diputado Rojas”.

El martes 8 de abril, *El Imparcial* publicó la noticia de que en los archivos del Departamento de Estado fueron encontrados los telegramas de la madre y esposa del presidente Madero —cuando estaba aún con vida— suplicando al presidente Taft su intervención para que le respetaran la vida. Los telegramas fueron redactados con ayuda de Rojas.²²

Félix Díaz dijo a los reporteros que la acusación de Rojas era absurda e infundada, que la conducta del embajador Wilson había sido siempre correcta y era un diplomático de carrera con muchísima experiencia, al que había conocido en Santiago de Chile.²³

¹⁹ Estas informaciones están apoyadas en *El Imparcial*, que aparecieron a partir del lunes 7 de abril de 1913. Indica que el “yo acuso” fue publicado en el periódico estadounidense *New York American* el 6 de abril de 1913. También véase el libro *De cómo vino Huerta...*, op. cit., pp. 214-216.

²⁰ Huerta afirmaba haber encontrado dos veces al embajador Henry Lane Wilson, la primera el 14 de febrero en que éste lo visitó en su oficina y la segunda cuando recibió sus felicitaciones por haber ocupado la presidencia interina de la República.

²¹ *El Imparcial*, 7 de abril de 1913.

²² *Idem*, 8 de abril.

²³ Félix Díaz agregó que era posible que Luis Manuel Rojas estuviera de acuerdo con Carranza y los rebeldes opositores a Huerta, agregó que conocía muy bien al embajador Henry Lane Wilson, pues cuando fue cónsul en Santiago de Chile éste era un diplomático acreditado en el mismo lugar y siempre obedecía las órdenes de su gobierno.

El Imparcial siguió dando información estos días de abril de 1913. Rojas aludió a su amistad con el señor Lorenzo B. Spyer, "hermano masón", que lo había auxiliado como intérprete y que su intención había sido el ayudar a Madero y Pino Suárez como Gran Maestro de la Logia del Valle de México.

El mismo diario, el 10 de abril, dio la noticia que el procurador general de la Nación había consignado ante el juez segundo de Distrito en el Distrito Federal, licenciado Adalberto Torres, al diputado Rojas por el delito de traición a la Patria, ya que se había dirigido al presidente Taft, de Estados Unidos, para que interviniera en los asuntos de México. En caso de que el juez estimara que procedía la acusación iba a solicitar el desafuero de Rojas ante el Congreso de la Unión.²⁴

Al parecer, Rojas estuvo detenido breves días sin ser desaforado. El 12 de abril declaró en su domicilio y quedó en libertad, pues el 13 de mayo formó parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

6. Huerta disuelve la Cámara de Diputados. Envía a los renovadores a prisión

El propósito de Carranza era que fuese disuelta la Cámara de Diputados para que Huerta perdiese todo aspecto de legalidad. Esto lo logró hasta el 10 de octubre de 1913. A las 4 p.m. abrió sus sesiones la Cámara rodeada por la policía y poco después de que el secretario Palavicini leyera el acta de la sesión anterior fueron aprehendidos 83 diputados, entre ellos Luis Manuel Rojas. Otros renovadores fueron también a prisión, como José Natividad Macías, Gerzayn Ugarte, Palavicini, Alfonso Cravioto, Alfonso Cabrera y algunos diputados que incluso habían colaborado con Huerta, como Jorge Vera Estañol.²⁵

El licenciado Vera Estañol refiere que personalmente le constaba que

oímos a varios de dichos renovadores, que después habrían de figurar en el Congreso Constituyente, quejarse con amargura de esta

²⁴ *El Imparcial*, 10 de abril de 1913. El procurador general era el licenciado Cayetano Castellanos y a él remitió el espinoso problema de Rojas el ministro de Justicia, Rodolfo Reyes.

²⁵ Huerta disolvió las dos cámaras mediante decretos de 10 de octubre de 1913 y convocó a elecciones extraordinarias para que principiaran el 15 de noviembre a revisar las credenciales. Ellas debían calificar las elecciones de presidente y vicepresidente de la República. *De cómo vino Huerta...*, op. cit., pp. 376 a 401. Vera Estañol y Rodolfo Reyes dejaron el gabinete de Huerta "por ineptos y desleales", dijo *El independiente*.

actitud de la Revolución y alegar que ellos estaban sirviendo al país en el puesto político que les correspondía, con más peligro que los mismos revolucionarios, puesto que vivían indefensos a merced de los ultrajes y atentados de Huerta.²⁶

Luis Manuel Rojas estuvo —como muchos otros renovadores— nueve meses en prisión, de octubre de 1913 a junio de 1914. Relata que, antes y después de entrar a la cárcel, un

grupo de damas y señoritas (de la ciudad de México) tenían conexión y espías en casi todas las oficinas públicas. También colectaban ellas importantes sumas de dinero que servían para fomento de la Revolución, para que pudieran escaparse de la ciudad muchos de los peregrinos o para enviar personas diferentes a los campos de lucha... Fue igualmente su eficaz vigilancia la que impidió que se me asesinara en el interior de la Penitenciaría... particularmente una de tantas noches del mes de mayo de 1914, en que se me hizo regresar a mi calabozo cuando iba llegando ya a uno de los últimos cancelos de la prisión, debido a las activas gestiones que se hicieron en el día ante los ministros Plenipotenciarios para que se revocara la orden de ejecución dada entonces contra mí... Las atenciones y regalos constantes de las damas y señoritas que recibíamos los diputados presos después del golpe de Estado del 10 de octubre, levantaron siempre el espíritu y la fe de todos nosotros...²⁷

7. El conflicto en el Constituyente y la acusación contra los renovadores

Instalado el Congreso Constituyente el 1 de diciembre de 1916, fue electo su presidente el diputado por Jalisco Luis Manuel Rojas, con el beneplácito de Carranza. Entonces principió una división entre los diputados que llegó a ser sumamente injusta, pues varias credenciales de los antiguos renovadores fueron impugnadas bajo el falso cargo de haber colaborado con el usurpador Victoriano Huerta. El 20 de diciembre de 1916, Obregón dirigió un oficio al Congreso Constituyente establecido en Querétaro que aumentó la división. El general Obregón culpó a los diputados “ex renovadores”, dirigidos por José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas y Félix F. Palavicini, de atacar a los dipu-

²⁶ Vera Estañol, *op. cit.*, p. 504, nota.

²⁷ “Apología de don Francisco I. Madero, leída por su autor, el licenciado Luis Manuel Rojas, la noche del 22 de febrero de 1918, en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria”, folleto, pp. 32-34.

tados “radicales”. Agregaba que los “renovadores habían colaborado con el usurpador y que no eran calumniados, pues no actuaron como Belisario Domínguez, ni como otros diputados que se incorporaron —fuera de la capital— a la Revolución”.²⁸

Carranza contestó a Obregón con otro mensaje dirigido al Constituyente de Querétaro el 23 de diciembre de 1916, para aclarar que ninguna contradicción había existido en sus disposiciones y que los “renovadores” habían colaborado con él desde la ciudad de México, eficazmente y con grave riesgo de sus vidas y sabía perfectamente los nombres de ellos, así como el de los traidores a su causa. Además —indicaba Carranza— sus servicios en la capital habían sido más valiosos por su carácter de civiles que en las operaciones militares.²⁹ Para entonces el diputado Luis Manuel Rojas ya había intervenido en el Constituyente —ante la presencia de Carranza— en la discusión del artículo 3 sobre educación, defendiendo el proyecto del Primer Jefe y al rechazar el texto de la Comisión de Constitución que lo reformaba.

8. *La libertad de educación en el Constituyente*

El artículo 3 del proyecto de Carranza decía así:

“Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos”.

El 9 de diciembre de 1916, la Comisión de Constitución integrada por Múgica, Román, Recio, Monzón y Colunga estuvo inconforme con el proyecto debido a que el Estado debía prohibir toda enseñanza religiosa, pues “el clero aparece como el enemigo más cruel y tenaz de nuestras libertades; su doctrina ha sido y es: los intereses de la Iglesia antes que los intereses de la Patria”. Entonces propuso el siguiente texto:

Art. 3. Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni im-

²⁸ Los mensajes de Obregón y Carranza dirigidos al Constituyente de Querétaro aparecen en la obra de Vera Estañol, *op. cit.*, pp. 501-504.

²⁹ *Idem*, pp. 503-504.

partir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno.

El constituyente Luis G. Monzón dio un voto particular como miembro de la misma Comisión, pues estaba en desacuerdo con la palabra “laica”, empleada “mañosamente” en el siglo XIX y que, en su lugar, fuera utilizado el vocablo “racional”. Entonces habló Luis Manuel Rojas para objetar el texto que proponía la Comisión y expuso lo siguiente:

(dicha proposición tiene) un aspecto alarmante y se calificará a nuestra obra común como imprudente e inoportunamente jacobina y, por consiguiente, reaccionaria... Algún error grave del Constituyente volverá a encender quizá una nueva conflagración en el país, cuando todavía no se apagan las llamas de la pasada contienda... en México es extemporánea la fórmula intolerante y agresiva que nos propone la Comisión para el artículo 3, después de haberse dado las leyes de Reforma y de realizada la independencia de la Iglesia y del Estado.³⁰

La discusión fue muy intensa. Baca Calderón aclaró que el diputado Aguirre Berlanga le había recomendado el texto del artículo 3o. inicial. Múgica sostuvo que “nuestro Ejecutivo ha sido más grande, más enérgico, más intransigente que Juárez; pues sabedlo, señores, esa oposición, esa política malvada que se debate allá en el exterior en contra nuestra, provocando la intervención, viene del clero”. Y después aclaró que opinaba con absoluta independencia de criterio. Cravioto estuvo en contra del dictamen de la Comisión, pues “no aplasta a la frailería... lo que aplasta verdaderamente son algunos derechos fundamentales del pueblo mexicano”.³¹

Venustiano Carranza tuvo interés en estar presente en la discusión del artículo 3o. de la Constitución y escuchó con cuidado cuando dijo Baca Calderón que “no deseaba que después hubiera... otro Natividad Macías o algún otro representante del partido clerical que viniera

³⁰ La discusión en torno al artículo 3o. de la Constitución aparece en la obra de Palavicini, Félix F., *Historia de la Constitución de 1917*, México, t. I, pp. 221 a 273. La exposición de Rojas aparece en las pp. 226 a 228. Véase también *Diario de los debates del Congreso Constituyente*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1917, t. I.

³¹ Palavicini, *op. cit.*, 259 a 262. La intervención de Múgica y la de Alfonso Cravioto, pp. 232 a 237.

a pedir que se modificara el artículo".³² Entonces la Comisión pidió retirar el dictamen y presentó otro el 16 de diciembre, en esta forma:

Artículo 3o. La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

Tomó nuevamente la palabra Luis Manuel Rojas para decir:

El señor Palavicini tiene razón, porque, efectivamente, el dictamen, tal como lo presenta la comisión, no responde al espíritu de la Cámara, cuando se mandó suspender la discusión del artículo 3o. para presentarlo en nueva forma.

Precisamente la solución fue la que presentó el señor Palavicini un día después y la Cámara tuvo el buen juicio de aceptar; pero el dictamen presentado ahora no responde absolutamente al sentir de la Asamblea. Dice ahora la comisión que el artículo 27 no es exactamente el recipiente en donde debe consignarse esa restricción al clero. Bien, pues entonces diría yo a la H. Comisión: ¿Y por qué no vamos a discutir en primer lugar el artículo donde se consignan las Leyes de Reforma? Simple y sencillamente la cuestión es cambiar de lugar y nosotros no disintimos en eso; sólo discutimos la oportunidad de colocarlas en donde no les corresponde.

Al ser tomada la votación sobre el texto del artículo 3o. de la Constitución, que fue aprobado por 99 votos contra 58, aparece que el diputado Rojas votó en contra.

9. *El último día en Querétaro*

a) El discurso de Rojas

El 31 de enero de 1917, al terminar de sesionar, pasaron los diputados a firmar la Constitución por orden alfabético de los nombres de los estados que representaban y se citó a las cinco de la tarde para concurrir a la sesión solemne de clausura de la Cámara y protesta

³² *Ibidem*, p. 255.

de la nueva ley suprema. Fueron designadas tres comisiones: la primera para participar al Primer Jefe la clausura de las sesiones del Congreso (Rouaix, Cabrera, Pereyra, Aguirre, Escobar y Lizardi); la segunda, para acompañar a Carranza de su casa a la Cámara (Sepúlveda, Lozano, González, Villaseñor, Céspedes y Bojórquez); la tercera, para recibirlo en el Congreso (Aguirre Berlanga, Palavicini, Rosas, Fajardo, Vega Sánchez y Ancona Albertos).³³

En las calles había multitudes y se formó una escolta por los alumnos de la Academia del Estado Mayor. En la sesión de clausura el secretario Lizardi leyó el acta de la sesión anterior y a las 6:25 p.m. el presidente del Congreso Constituyente, Luis Manuel Rojas, otorgó la protesta, estando de pie los diputados y el público: “¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expedida hoy, que reforma la de 5 de febrero de 1857? Diputados: Sí, protesto. Presidente: Si no lo hiciereis así, la Nación os lo demande.”

Poco después llegó a la Cámara don Venustiano Carranza, acompañado de los generales Alvaro Obregón, ministro de Guerra y Marina, el licenciado Roque Estrada, ministro de Justicia y otros altos funcionarios. El Primer Jefe ocupó el lugar de honor en la plataforma y el licenciado Luis Manuel Rojas pronunció un discurso en el que dijo que las reformas del Constituyente estaban apoyadas no sólo en la iniciativa de Carranza, sino también en las leyes y proyectos dados en Veracruz sobre la cuestión agraria y obrera. Y agregó:

Si en algunos puntos se ha ido un poco más allá de lo que nuestra sabiduría habría indicado como un término medio, justo y prudente de las encontradas tendencias nacionales, el calor de la juventud... explican suficientemente los verdaderos motivos habidos en el seno de esta asamblea, para apartarse en algo de la senda serena y perfectamente justificada que usted nos había trazado.

b) La contestación del Primer Jefe

En su breve mensaje expuso que había conocido el texto aprobado por el Congreso Constituyente y lo respetaba por ser “muestra de alto patriotismo... (y era) expresión genuina de necesidades seculares... que es fácil encontrar en los usos y costumbres nacionales”. Para Carranza era correcta la interpretación de que las garantías sociales es-

³³ *Diario de debates...*, op. cit., t. II, pp. 843 a 848. La reseña de lo ocurrido en Querétaro el 31 de enero de 1917 aparece en *El Universal*, 1º de febrero.

tablecidas en el artículo 27 de la Constitución eran de tradición muy antigua y venían del derecho novohispano.

Finalizó Carranza su discurso al expresar que prestaba a la nueva Constitución su “completa aquiescencia” y protestó cumplirla y hacerla cumplir. El último discurso fue del diputado Hilario Medina, que señaló —entre otros puntos— que el Poder Judicial Federal estaría alejado de la política e hizo un brillante elogio del Primer Jefe.

c) La cena en el “Centro Fronterizo”

A las diez de la noche hubo una gran cena en el restaurante “Centro Fronterizo”, de Querétaro, a la que asistieron más de trescientas personas, entre otras el general Alvaro Obregón. Entonces dijo un brindis el diputado Luis Manuel Rojas en el que elogió cálidamente la personalidad del Primer Jefe. Entre las vibrantes frases que expuso, mencionó la política internacional de Carranza, que “hiciera retroceder palmo a palmo y lentamente, de las aguas y tierras de México, el amago insolente de una de las potencias más grandes que registra la historia, con pasmo indescriptible del mundo contemporáneo”.³⁴

Carranza hizo uso de la palabra y dijo que “procuré dejar al Congreso en absoluta libertad” y su proyecto sólo había tenido como propósito “ahorrar trabajo a los señores diputados en los momentos en que la Patria necesita de las energías de todos sus hijos”. Agregó también expresamente que: “varios amigos llevaron la defensa de los principios que entrañaba el proyecto al seno del Congreso, inspirados en mis ideas, pero sin que yo encomendara a nadie la defensa de los artículos de ese proyecto”.

Estas palabras del Primer Jefe levantaron fuertes aplausos, pues quedó claro que no había encomendado a ningún diputado la defensa de su iniciativa de 10. de diciembre de 1916.

d) Manifiesto de numerosos constituyentes contra los diputados Macías, Rojas, Palavicini y Ugarte

El mismo día 31 de enero de 1917, antes de partir de Querétaro, numerosos diputados elaboraron un manifiesto en el que imputaron graves cargos a cuatro diputados constituyentes. Decía que en el Congreso que elaboró la Constitución no habían existido divisiones entre

³⁴ *El Universal*, jueves 1º de febrero de 1917.

liberales jacobinos —la mayoría— y liberales clásicos; que simplemente existían

el grupo revolucionario constitucionalista y el grupo “renovadores” o, mejor dicho, grupo de retardatarios, de aduladores, de obstruccionistas, pues J. Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Félix F. Palavicini y Gerzayn Ugarte, aquéllos del último grupo, sólo se ocuparon de hacer labor de calumnia, labor de obstruccionismo, labor de desorientación.

Después el manifiesto hizo imputaciones concretas a estos cuatro diputados, principiando por Luis Manuel Rojas.

De éste dijeron los muchos diputados que suscribieron el manifiesto —general Reinaldo Garza, general Heriberto Jara, general Esteban Baca Calderón, licenciado Hilario Medina y muchísimos más—³⁵ que Rojas

defraudó por completo nuestras esperanzas con su parcialidad descarada, manifiesta en todos sus actos de presidente en que estaba de por medio el grupo nefasto ex-renovador, pues arbitrariamente ocultó las felicitaciones que los revolucionarios de todo el país enviaron a la Cámara por su labor radical... e intentó producir una profunda escisión entre el elemento revolucionario puro y el C. Primer Jefe don Venustiano Carranza, pues en los últimos discursos que pronunció no se cuidó de los principios, sino en acusar al grupo liberal revolucionario de tratar de derrotar al C. Carranza, de ser instrumento del C. General Obregón, de ser representante del Partido Liberal Constitucionalista de México, al que de antemano había presentado como enemigo del respetable jefe de la Nación. ¡Insensato! ¡Cómo si la mayoría de un gran número de diputados radicales de la Cámara no hubiera manifestado con hechos elocuentísimos y en épocas de prueba su adhesión, respecto y cariño por el propio gobernador de Coahuila!...

El manifiesto agregaba párrafos especiales a los otros tres renovadores que estuvieron en el Congreso Constituyente y los acusaba de no haber ido a campo de batalla ni de imitar a Belisario Domínguez. Sostenía que los antiguos renovadores habían estado incrustados en él para entorpecerlo, intrigar y dividir.

³⁵ Moreno, Daniel, *Raíces ideológicas de la Constitución de 1917*, México, Colección Metropolitana, 1973, pp. 109 a 113.

Luis Manuel Rojas en la entrevista concedida el 19 de febrero de 1917 a la "Prensa Asociada de Nueva York" expuso que "había sido una gran fortuna que el Primer Jefe. . . hubiera tenido el tino especialísimo que se redactara previamente un proyecto general de reformas a la Constitución sereno y bien meditado, el que entregó luego a la discusión libre por completo de la Cámara. . .".³⁶ Opinaba que tan sólo había existido un afán de mostrar radicalismo respecto a la legislación social que ya se había escrito por Carranza en Veracruz.

En el fondo, Rojas quedó profundamente lastimado por la actitud de sus compañeros. Su ideal hubiera sido que la XXVI Legislatura se transformara en un verdadero Constituyente, por tener corrientes políticas y personalidades que representaban mejor a todo el espectro social del país que los compañeros que tuvo en Querétaro. Siempre recordó con pasión los peligros que pasó durante el huertismo en la ciudad de México, al igual que otros renovadores y deseó que la iniciativa de Carranza, en la que él participó, fuese aprobada con pocas enmiendas.

³⁶ *El Universal*, 19 de febrero de 1917.